

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ESTUDIO DEL SECTOR



F-GRA-12 / 03-11-2022 / v3

OBJETO	REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA, DESDE SU RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL								
FECHA	NOVIEMBRE – 2023								
A. ASPECTOS GENERALES	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	ANTECEDENTES							
		Se verificaron los procesos de técnicas similares desarrollados por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares durante las últimas vigencias, encontrándose la siguiente:							
		<table><tr><th>NOMBRE</th><th>OBJETO DE CONTRATO</th><th>FECHA DE INICIO</th></tr><tr><td>ACUERDO ALIANZA DE CORRESPONSABILIDAD 001 DE 2020 ENTRE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL) IDENTIFICADA CON EL NIT N° 899.999.118-1 Y LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS-ACRECIFRONT NIT. 900.312.827-8.</td><td>REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA, DESDE SU RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL”.</td><td>16 de Diciembre de 2020</td></tr></table>		NOMBRE	OBJETO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	ACUERDO ALIANZA DE CORRESPONSABILIDAD 001 DE 2020 ENTRE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL) IDENTIFICADA CON EL NIT N° 899.999.118-1 Y LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS-ACRECIFRONT NIT. 900.312.827-8.	REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA, DESDE SU RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL”.	16 de Diciembre de 2020
		NOMBRE	OBJETO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO					
ACUERDO ALIANZA DE CORRESPONSABILIDAD 001 DE 2020 ENTRE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL) IDENTIFICADA CON EL NIT N° 899.999.118-1 Y LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS-ACRECIFRONT NIT. 900.312.827-8.	REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA, DESDE SU RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL”.	16 de Diciembre de 2020							
NECESIDAD									
		<p>En el actual Plan de Desarrollo Ley 2294 de 2023, en el ARTÍCULO 1° se establece: “ (...)OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, <u>el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza</u>. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común” (...). Subrayado y negrilla fuera de texto.</p> <p>En consecuencia, dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se establece un eje ambiental, en el cual se “plantea un cambio positivo en el relacionamiento con la naturaleza, que se centra en la importancia de los recursos naturales, la gestión del cambio climático, la necesidad de</p>							

armonizar el ordenamiento del territorio en función del agua y, en términos generales, en promover la conservación de la naturaleza¹".

Establecido lo anterior, se tiene que en desarrollo de las actividades que le fueron encomendadas, diariamente en las instalaciones de CREMIL se generan residuos de diferente índole, dentro de los cuales se identifica residuos de tipo aprovechable, los cuales son susceptibles a ser reincorporados en los procesos productivos incidiendo en el ahorro de materias primas, ahorro de energía, agua y reducción de emisión de gases efecto invernadero, entre otros.

En virtud de lo anterior, desde el grupo de gestión ambiental que hace parte de la dependencia de bienes inmuebles, se han venido realizando campañas al interior de la entidad para sensibilizar y enseñar a los funcionarios y contratistas la manera como deben ser clasificados los residuos, no obstante, se identificó la importancia de ejecutar acciones para la reutilización de residuos aprovechables de carácter no peligroso desde su recolección, separación, clasificación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte y disposición final, para de esta manera contribuir al cuidado y protección del medio ambiente.

En virtud a esto, dando cumplimiento a las actividades programadas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y dentro de su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que tiene como objeto establecer acciones para la implementación, control, minimización y correcta gestión de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables generados en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL), mediante programas, actividades y políticas internas, que permitan la minimización de impactos negativos al medio ambiente y reducción de costos en la disposición final, generando conciencia ambiental en el personal y promoviendo en la entidad el compromiso con el desarrollo sostenible. Se tiene que la necesidad de realizar la gestión integral de residuos sólidos aprovechables, los cuales no tienen relación alguna con los cometidos y funciones que fueron asignadas, ni mucho menos con esta se busca que exista contraprestación alguna, ni se va a contratar bienes o servicios.

En el mismo se identificó que, las labores de gestión integral de residuos sólidos aprovechables en gran proporción son realizada por ORGANIZACIONES U ASOCIACIONES DE RECICLADORES, que se constituyen como ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO- ESAL, y deben estar inscritos en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR- a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en el cual se mantiene el registro de las Organizaciones de Recicladores de Oficio en Bogotá D.C., esto teniendo en cuenta, que la instalaciones administrativas de CREMIL se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C.

En vista de lo anterior, para suplir la necesidad de la entidad se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017 *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política"* delos aspectos que se encuentran vigentes, y regula lo concerniente a los contratos de colaboración o de interés público que (...) *"tienen como objeto promover acciones de fomento social en beneficio de los sectores más desprotegidos de la población, previstas en los planes de desarrollo, motivo por el cual no dan lugar a una contraprestación directa a favor de la entidad y tampoco a una relación*

¹ Tomado de la pagina WEB <https://www.wwf.org.co/?383010/Los-puntos-ambientales-destacados-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022--2026>

conmutativa entre esta y la ESAL, toda vez que el beneficio real y directo lo reciben, en últimas, los terceros beneficiarios de este tipo de acciones de fomento. Para celebrar estos contratos, según lo establece el artículo 3 de Decreto 92 de 2017, por regla general, la entidad debe adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista. En particular, debe verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos: i) que el objeto del contrato corresponda a programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional o Seccional de Desarrollo; y ii) que no haya una contraprestación directa a favor de la entidad estatal, es decir, que el programa o actividad a desarrollar esté dirigido al beneficio de la población en general, ya que cuando se adquieren bienes o servicios o se ejecutan obras, en una relación conmutativa, las normas aplicables son las del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –en adelante EGCAP–. Solo cuando se reúnan estas condiciones, y se cuente con la autorización previa y escrita del representante legal de la entidad estatal, es procedente celebrar contratos de colaboración” (...)².

Así las cosas, en concordancia con el PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida” se identificó la necesidad, siguiendo los lineamientos del Decreto 092 de 2017 de suscribir un convenio o contrato de colaboración o interés social con una entidad sin ánimo de lucro – ESAL y de reconocida idoneidad, que realice la gestión integral de residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, generados en las instalaciones del Centro Internacional Tequendama, desde su recolección, separación, clasificación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte y disposición final, concretamente con Una ORGANIZACIÓN U ASOCIACIÓN DE RECICLADORES constituida como ESAL e inscrita en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR.

En mérito de lo expuesto CREMIL en aras de desarrollar acciones afirmativas para aprovechamiento de residuos sólidos reciclables requiere e invita a las ORGANIZACIONES U ASOCIACIONES DE RECICLADORES inscritas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR para presentar sus propuestas, dentro del cronograma establecido en el portal de contratación SECOP II, y que cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio previo.

ANÁLISIS ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 que a la letra establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”; en concordancia con lo previsto en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ente rector del sistema de Compra Pública, se deja constancia del sector realizado que busca entender el mercado del bien y/o servicio a adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo. El análisis del sector es una herramienta para identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas dentro de un proceso de contratación.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad y a optimizar los recursos de la misma, de allí que es necesario identificar oportunidades para la generación de valor y

² Concepto C – 331 de 2022 del 20 de mayo de 2022 emitido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.beltranpardo.com/wpcontent/uploads/2022/07/Concepto-331-de-2022-Colombia-Compra-Eficiente.pdf>

nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y/o servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión, es así que la Entidad desarrolla el estudio de sector con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero.

A continuación, se hará la descripción de la situación macroeconómica desde un punto de vista general y luego se procede a realizar el análisis del sector específico del proceso de selección.

¿Cuáles son los sectores económicos en los que se divide la actividad?³

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los **sectores de la economía** se utilizan para establecer una clasificación de la **actividad económica** de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de **sectores económicos** que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: **sector primario, secundario y terciario**. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El **sector primario**, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos **ejemplos de actividades del sector primario** son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El **sector secundario** o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los **ejemplos del sector secundario** cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El **sector terciario** está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. **Ejemplos del sector terciario** serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con

³ <https://www.creditea.es/blog/sectores-economicos>.

especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El **sector cuaternario** comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos **ejemplos de sector cuaternario** serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el **sector quinario** como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los **ejemplos del sector quinario** cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Basados en lo anterior se puede concluir que el presente proceso, corresponde al sector Servicios.

CONTEXTO ECONÓMICO

La economía colombiana siguió registrando niveles altos de actividad económica, un mercado laboral que continúa mejorando y la inflación se redujo algo más rápido de lo proyectado. Se espera que la inflación continúe descendiendo en los próximos trimestres y se acerque a la meta a finales de 2024. Se proyecta que el gasto de los hogares y las empresas se siga atenuando después de un crecimiento muy fuerte en 2022 y se aproxime a valores más compatibles con la capacidad productiva sostenible de la economía.

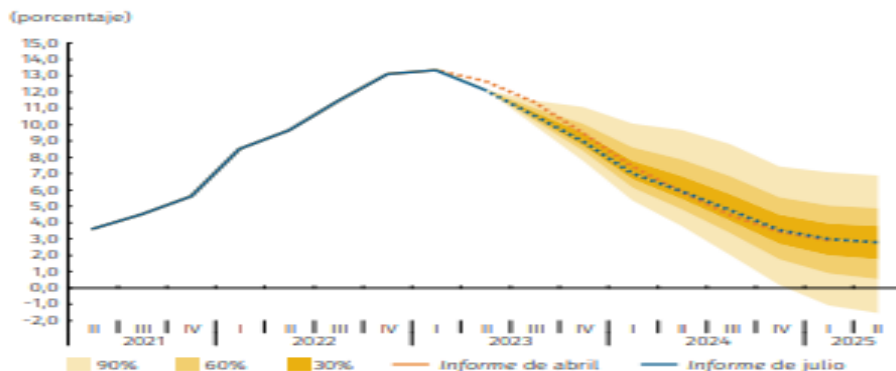
INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA JULIO DE 2023⁴

Resumen macroeconómico

- En el segundo trimestre la inflación anual total descendió al 12,1% y la inflación básica dejó de aumentar y se situó en el 10,5%; ambas medidas resultaron menores que las esperadas en el Informe de abril, pero superan ampliamente la meta del 3%. Los efectos acumulados de las acciones de política monetaria y la disolución de algunos choques que han afectado los precios contribuirán a que en 2024 la inflación se acerque a la meta.

⁴ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2023>

Índice de precios al consumidor ^{a/, b/} (variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.

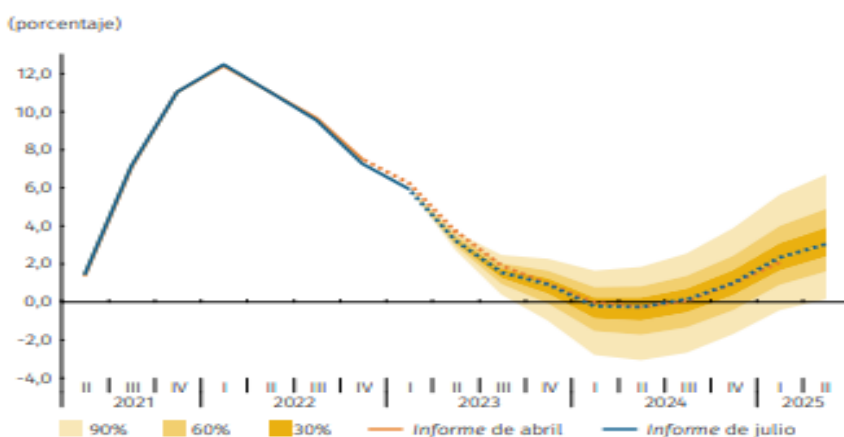
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de julio.

Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Fuente: INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA JULIO DE 2023

- La actividad económica se habría desacelerado algo más de lo proyectado en el Informe de abril. Se espera que el ajuste de la demanda interna continúe y que al final del año converja a niveles más compatibles con la capacidad productiva de la economía.

Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres ^{a/, b/, c/} (variación anual)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.

b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.

c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de julio.

Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Fuente: INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA JULIO DE 2023



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ESTUDIO DEL SECTOR



F-GRA-12 / 03-11-2022 / v3

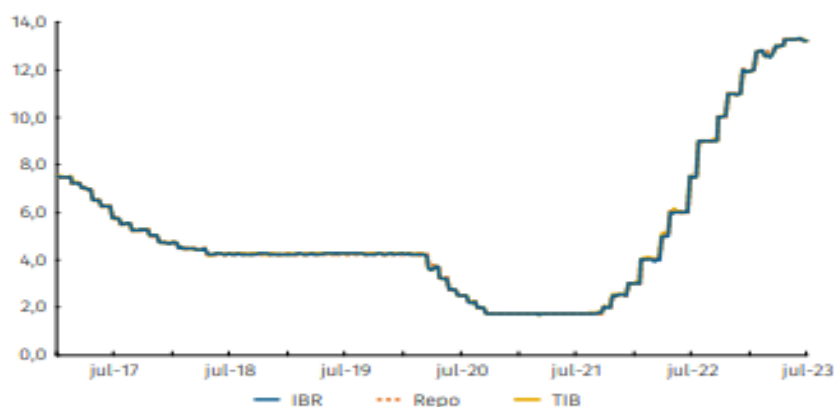
- El ajuste esperado de la demanda interna contribuirá a la reducción del desbalance externo del país.
- Las condiciones financieras externas se mantendrían apretadas, en un entorno de inflación global alta, aunque decreciente, y de desaceleración de la economía mundial. No obstante, se han registrado mejoras en la percepción de riesgo de las economías emergentes, incluida la colombiana.
- El contexto macroeconómico sugiere que se debe mantener una postura contractiva de la política monetaria para llevar la inflación a la meta y contribuir al ajuste ya iniciado de la demanda agregada hacia niveles compatibles con la capacidad productiva de la economía y con una posición externa sostenible.

Decisión de política monetaria

- En sus reuniones de junio y julio de 2023 la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió por unanimidad mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 13,25%.

Tasa de política, TIB e IBR^{a/} (datos semanales)

(porcentaje)



a/ TIB: Tasa de interés Interbancaria. IBR: Indicador Bancario de Referencia. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.

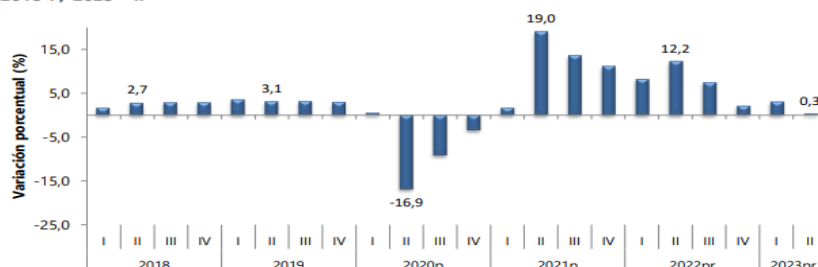
Fuente: INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA JULIO DE 2023

DANE - BOLETIN TECNICO II trimestre 2023 – 15 de agosto de 2023⁵
Producto Interno Bruto – PIB

⁵<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf>

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -II / 2022 ^{Pr} -II	2023 ^{Pr} - / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	0,3	1,6	-1,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ANÁLISIS TÉCNICO

La Unidad Administrativa de Servicios Públicos UAESP, en cabeza de la Subdirección de Aprovechamiento, es la entidad que realiza el proceso de creación y fortalecimiento de las organizaciones de recicladores, con el fin de que puedan ser habilitadas para la prestación del servicio público de aseo en el marco de la Ley 142 de servicios públicos. Acciones que hacen parte del Plan de inclusión de la población recicladora de oficio que exigió la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 de 2011.

La Subdirección de Aprovechamiento es una Subdirección misional de la UAESP encargada del cumplimiento en la gestión del reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad, con énfasis en la participación de la población recicladora.



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ESTUDIO DEL SECTOR



F-GRA-12 / 03-11-2022 / v3

		<p>SON FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigir el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos en la capital. ✓ Dirigir y coordinar la supervisión de los servicios de aseo relacionados con la recolección de residuos aprovechables, la recolección de escombros, el reciclaje, aprovechamiento y biogás, con énfasis en la participación de la población de recicladores. ✓ Dirigir el sistema de información del servicio de aseo en las áreas de recolección de residuos reciclables, la recolección de escombros, el reciclaje y aprovechamiento. ✓ Organizar acciones conjuntas de gestión social con los operadores del servicio de aseo en las áreas de la recolección de residuos reciclables, la recolección de escombros, el reciclaje en entidades distritales y el que conduzcan a la participación de la comunidad organizada en el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos. ✓ Dirigir, coordinar y controlar los programas y proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos de conformidad con los planes distritales y nacionales.
	<p>ANÁLISIS REGULATORIO</p>	<p><i>En desarrollo del artículo 355 de la Constitución, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 92 de 2017, que dispone las reglas para las contrataciones que realicen las entidades estatales con las ESAL. El Decreto regula dos eventos: i) los contratos de colaboración o de interés público con el fin impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política; y ii) los convenios de asociación, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de las entidades estatales, en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998. Los primeros están regulados en el artículo 2 del Decreto 92 de 2017, mientras que los segundos en los artículos 5, 6, 7 y 8 ibidem. Es posible diferenciar, pues, los convenios de asociación, regulados en el artículo 5, de los contratos de colaboración, establecidos en el artículo 2 del Decreto 92 de 2017.</i></p> <p>Así las cosas, conforme a lo descrito en el acápite de necesidad del presente estudio previo, el régimen jurídico aplicable será el establecido en el artículo 2, 3 y 4 del Decreto 92 de 2017 que refiere a la parte sustancial y procedimental para la suscripción de contratos de colaboración o de interés público, en consecuencia, se hará CONVOCATORIA PÚBLICA, con el fin de garantizar la transparencia y la selección objetiva.</p>
<p>B. ESTUDIO DE LA OFERTA</p>	<p>¿QUIEN VENDE?</p>	<p>El análisis de la Oferta es un proceso que busca determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio. El análisis de la oferta nos permite determinar cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios identificados, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Para desarrollar el análisis de la Oferta la Entidad responde las siguientes preguntas:</p> <p>¿Quién vende?</p> <p>Existen Organizaciones de recicladores ORA que es una forma asociativa integrada en orden superior al 90% por recicladores de oficio, habilitada por la UAESP y autorizada por la Superintendencia de Servicios Públicos para la prestación del servicio de recolección y transporte del material potencialmente reciclable y reutilizable (MPRR).</p>

Estas organizaciones tienen como beneficio el: Desarrollar la actividad de recolección y transporte de MPRR en Bogotá, Recibir, mediante su organización, una suma de dinero - vía tarifa - en reconocimiento a la labor de recolección y transporte de MPRR. Comercializar los residuos en forma libre, obteniendo otra fuente de ingresos económicos, ser empresario, ejercer sus derechos y obligaciones; así como recibir los beneficios sociales de su organización y laborar por el bienestar del reciclador y sus familias.

En la actualidad aparecen registradas en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP, un listado con (127) Organizaciones de recicladores habilitadas las cuales se encuentran en el siguiente link <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/informacion/interes/publicacion/otras-publicaciones/base-datos-organizaciones>.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de servicios?

Por residuos sólidos se entiende aquellos materiales que son generados y que dejaron de tener algún tipo de valor comercial, que son depositados y tratados para su eliminación en algún lugar distinto al que se produjo; algunos se depositan en rellenos sanitarios o se incineran, y otros se reciclan y/o reutilizan. En Colombia la cantidad de residuos sólidos dispuestos adecuadamente incluye las cantidades dispuestas en rellenos sanitarios, celdas de contingencia y las dispuestas en sistemas ó plantas de aprovechamiento de residuos sólidos.

El funcionamiento del mercado de reciclaje tiene un esquema que opera de manera similar en casi todas las regiones, con algunas variantes y especificidades propias de cada materia prima y de cada localidad. Existe una industria transformadora que actúa como consumidora final de los productos más representativos: cartón, papel, vidrio y chatarra metálica y un conjunto de proveedores jerarquizados y diferenciados por su capacidad económica. Este modelo se reproduce en menor escala para todos los agentes; es un reflejo del modelo económico que estratifica a las empresas y le asigna unos roles en la cadena de valor y los remunera según su ubicación en la pirámide (trabajador individual, microempresa, pequeña empresa, gran empresa).

Fuente:
Estudio_Nacional_de_Reciclaje_Aproximaci_n_al_mercado_de_reciclables_y_las_experiencias_sig

<https://www.academia.edu/14696129/3926->

No existe una diferenciación muy profunda de los sistemas comerciales del reciclaje en las distintas regiones, pero obviamente los grados de acumulación de materiales son proporcionales al tamaño de la población de cada ciudad, concentrándose mayoritariamente la actividad en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, principalmente.

El análisis de la Demanda es un proceso de caracterización de la necesidad cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidad de ahorro preliminar con una visión estratégica. El análisis de la demanda nos permite determinar cuál es la necesidad y cómo satisfacerla. Para desarrollar el análisis de la Demanda la Entidad responde las siguientes preguntas:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿COMO SE HA ADQUIRIDO ANTES?

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ESTUDIO DEL SECTOR

F-GRA-12 / 03-11-2022 / v3

Se verificaron los procesos de técnicas similares desarrollados por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares durante las últimas vigencias, encontrándose la siguiente:

NOMBRE	OBJETO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO
ACUERDO ALIANZA DE CORRESPONSABILIDAD 001 DE 2020 ENTRE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL) IDENTIFICADA CON EL NIT N° 899.999.118-1 Y LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS-ACRECIFRONT NIT. 900.312.827-8.	REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA, DESDE SU RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL.	16 de Diciembre de 2020

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Con el fin de identificar las entidades estatales que han demandado los servicios de gestión de residuos sólidos no peligrosos (recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final), se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, portal web www.contratos.gov.co, dicha consulta al SECOP arrojó los siguientes resultados:

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	OBJETO	VALOR
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	FFDS-PC-001-2023	ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA	\$0
Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	DSAJBO-RE-01-2023 DE 2023	REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO	\$0
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD No.003/2023	REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL	\$0

D. ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

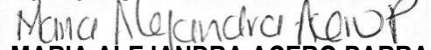
No aplica, ya que no cuenta con erogación presupuestal.

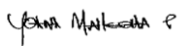
Proyectó:



Natalia Flor Ariza
Contratista Bienes Inmuebles
Comité Técnico Estructurador

Vo. Bo: PS.


MARIA ALEJANDRA ACERO PARRA
Comité Jurídico Estructurador



DIDSY YOANA MAHECHA PRIETO
Comité Económico Estructurador